EXPTE. D- 3343 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés legislativo el Sexagésimo quinto período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que tendrá lugar del 15 al 26 de marzo de 2021 en la Sede de las Naciones Unidas en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto trata sobre el interés Legislativo respecto de la próxima sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, sesión que será la 65 edición, la cual se llevará a cabo en la Sede de la Organización de las Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York, durante los días 15 al 26 de marzo de 2021.

Representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y las Organizaciones No gubernamentales (ONG) acreditas por la ECOSOC de todas las regiones del mundo asisten a la sesión cada vez que se convoca.-

El tema prioritario será "La participación de las mujeres y la adopción de decisiones por ellas de forma plena y efectiva en la vida pública, así como la eliminación de la violencia, para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas"

La Mesa de la Comisión desempeña un papel fundamental a la hora de facilitar la preparación del periodo de sesiones anual de la Comisión y asegurar sus buenos resultados.

El principal resultado de la Comisión de la Condición Jurídica de la Mujer son las conclusiones convenidas sobre los temas prioritarios establecidos para cada año. Las conclusiones convenidas contienen un análisis del tema prioritario y un conjunto de recomendaciones concretas para los gobiernos, los organismos intergubernamentales y otras instituciones, actores de la sociedad civil y otras partes interesadas, que se aplicará en el nivel internacional, nacional, regional y local.

Además de las conclusiones convenidas, la Comisión adopta una serie de resoluciones sobre una variedad de temas, poniendo el foco en la mujer y sus derechos, los cuales sirven para la toma de conciencia, reflexión y de implementación en las legislaciones locales de cada uno de los países miembros.-

Durante el año 2020 al desarrollarse el 64° periodo de sesiones, el cual tuvo lugar el 9 de marzo de 2020, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer aprobó una Declaración Política con ocasión del 25° aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Como no escapará al elevado criterio de las y los legisladores de este Honorable Cuerpo legislativo, la importancia de estas Sesiones que se celebran a nivel mundial en sede de las Naciones Unidas resultan ser un el ámbito donde se establecen y adoptan normas internacionales de trabajo y es un foro para la discusión de cuestiones que serán disparadores de discusiones y debates dentro de nuestra legislación, por lo que resulta innegable la declaración del interés

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

legislativo la realización de la 65 sesión de la mencionada Comisión el próximo mes de marzo de 2021.

Es por ello que, solicito a las Legisladoras y Legisladores acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 3343 /20 - 21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.